

REPÚBLICA DE COLOMBIA
RAMA JUDICIAL DEL PODER PÚBLICO



JUZGADO CUARENTA Y TRES (43) CIVIL MUNICIPAL DE BOGOTÁ
Bogotá D.C., cinco (5) de diciembre de dos mil veintidós (2022)

REF: Expediente 11001-40-03-043-**2021-00985-00**

Por Secretaría indíquese el número de cédula del ejecutado en la forma solicitada por el apoderado actor (PDF 009 Cd.2) en el oficio de embargo dirigido al Registrador de Instrumentos Públicos de Bogotá, Zona Norte.

En cualquier caso, la parte demandante había señalado en el cuerpo de la demanda de manera errónea la identificación del convocado.

NOTIFÍQUESE,

JAIRO ANDRÉS GAITÁN PRADA
JUEZ

**JUZGADO CUARENTA Y TRES (43) CIVIL MUNICIPAL
DE BOGOTÁ**
El anterior auto se notificó por anotación en estado No. 108

Hoy 6 de diciembre de 2022

La Secretaria,
Cecilia Andrea Aljure Mahecha

AAA

Firmado Por:
Jairo Andres Gaitan Prada
Juez
Juzgado Municipal
Civil 43
Bogotá, D.C. - Bogotá D.C.,

Este documento fue generado con firma electrónica y cuenta con plena validez jurídica,
conforme a lo dispuesto en la Ley 527/99 y el decreto reglamentario 2364/12

Código de verificación: **a6d990588830af87d5f73ab4a6d6bf03f57d9cf1c838d31428ace5decc8f3595**

Documento generado en 05/12/2022 10:46:51 AM

Descargue el archivo y valide éste documento electrónico en la siguiente URL:
<https://procesojudicial.ramajudicial.gov.co/FirmaElectronica>